

RELACIÓN DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la Presidencia del Excelentísimo señor Alcalde don Jorge Antonio Azcón Navarro, los concejales señores y señoras: doña Pilar Alegría Continente, doña Carolina Andreu Castel, doña María Fe Antoñanzas García, don José María Arnal Alonso, doña Inés Ayala Sender, doña Amparo Bella Rando, doña Luisa Broto Bernués, don Julio Calvo Iglesias, doña Patricia Cavero Moreno, doña Natalia Chueca Muñoz, doña Rosa Cihuelo Simón, don Alberto Cubero Serrano, doña Paloma Espinosa Gabasa, doña Sara Fernández Escuer, doña Cristina García Torres, don Luis Miguel García Vinuesa, don Alfonso Gómez Gámez, doña Carmen Herrarte Cajal, don Ángel Lorén Villa, don Ignacio Magaña Sierra, don Alfonso Mendoza Trell, doña María Navarro Viscasillas, doña M.^a Ángeles Ortiz Álvarez, doña Lola Ranera Gómez, don Fernando Rivarés Esco, don Javier Rodrigo Lorente, doña Carmen Rouco Laliena, don Horacio Royo Rospir, don Pedro Santisteve Roche, Víctor M. Serrano Entío.- Presente el Interventor General, don José Ignacio Notivoli Mur y el Secretario General del Pleno, Luis Jiménez Abad.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Información del Gobierno municipal (no se produce)

I. PARTE RESOLUTIVA

ASUNTOS DICTAMINADOS POR LAS COMISIONES

Sin contenido de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo Plenario de fecha 4 de julio de 2019.

MOCIONES

2. Presentada por el grupo municipal de VOX en el sentido de que se apruebe un plan de comprobación de las subvenciones nominativas correspondientes a los ejercicios 2016-2019, a realizar por la Intervención General o entidad independiente, así como el cruce de las concedidas por el Ayuntamiento con la Administración del Estado, Gobierno de Aragón y Diputación Provincial o sus organismos autónomos.(P-110/19).- Aceptada transaccional “in voce” del grupo Popular queda con el siguiente texto definitivo: Que por parte de la Intervención General y de la Oficina de Control Financiero, dentro de los medios humanos y materiales que disponga se proceda a comprobar las subvenciones nominativas concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza de los ejercicios 2016-2019, y además cruzarlas con las concedidas por otras administraciones y organismos autónomos.- Así transada se somete a votación: 16 votos a favor (PP/C,s/VOX) y 15 votos en contra (PSOE/ZEC/PODEMOS).- Aprobada.
3. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de bajar el tipo general del IBI al mínimo legal permitido por la ley española que es el 0,40%, lo que supondría una rebaja del impuesto para todas las viviendas, congelar del tipo industria que puede generar empleo y congelar las tasas municipales. (P-167/19).- Tras el correspondiente debate se procede a la votación por separado de los puntos de la moción: Punto 1.- 5 votos a favor (ZEC/PODEMOS) 16 votos en contra (PP/C,s/VOX) y 10 abstenciones (PSOE). No se aprueba.- Punto 2.- Aprobado por unanimidad.
4. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de declarar la emergencia climática en Zaragoza en un mes, mediante decreto de Alcaldía y diseñar una estrategia global contra el cambio climático en materia de energía, movilidad, alimentación, educación, empleo verde, ecoeficiencia y transición energética. (P-204/19) Aceptadas transaccionales de los grupos Socialista y Zaragoza en Común, queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Que el Ayuntamiento declare la Emergencia Climática en Zaragoza en el plazo de un mes, mediante un decreto de Alcaldía que condicione todas las políticas municipales bajo este precepto, e instar al Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza a que se adhiera simbólicamente en el día de hoy viernes 27 de septiembre de 2019 a la Huelga Mundial por el Clima y a los “Fridays for Future” coincidiendo con UNGA74 y en consecuencia que el Ayuntamiento promueva y facilite, utilizando todos los cauces posibles de actuación municipal, actividades y propuestas de acción por el clima en los diversos ámbitos en los que se mueven los jóvenes (tiempo libre, ocio, educación, cultura y otros) 2.- Que el Ayuntamiento diseñe y aplique de acuerdo a esta declaración y con urgencia una estrategia global contra el cambio climático en materia de energía, movilidad, alimentación, educación,

empleo verde, ecoeficiencia y transición energética con plazos de cumplimiento.- Que con relación a la hoja de ruta para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los 17 ODS en la ciudad de Zaragoza, aprobada por unanimidad por este Pleno en marzo de 2019 se proceda a su redacción y aprobación definitiva para debida integración de esta Agenda y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las políticas de la ciudad.- 3.- Que el Ayuntamiento genere estructuras de control sobre su cumplimiento y eficacia, y que por la Comisión 21 de Energía y Cambio Climático dependiente del Consejo Sectorial de Medio Ambiente, se efectúe el debido control, cumplimiento y grado de eficacia dando cuenta a este Pleno de manera trimestral o semestral.- 4.- Que una vez firmado el decreto y elaborada su estrategia, el Ayuntamiento de Zaragoza la comparta en la FAMP y en la FEMP, y se inste a estos organismos a hacer lo mismo.- Se someten a votación por separado los puntos de la moción.- Punto 1: 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 abstenciones (PP/C,s/VOX).- Aprobado.- Punto 2.- Unanimidad.- Punto 3.- 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 abstenciones. (PP/C,s/VOX) Aprobado.- Punto 4.- Unanimidad.- Aprobada la moción transada.

Sale de la sala el señor Alcalde

10. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la Ciudad a tomar las medidas necesarias para minimizar el impacto de la actividad funeraria en el barrio de Monzalbarba, articulando alternativas para una ubicación distinta de la solicitada para instalación de velatorio.(P-231/19).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Fernando Soriano Ferrer, quien interviene en representación de la Asociación de Vecinos Miguel Servet del barrio de Monzalbarba.-Concluido el debate y sometida a votación.- 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 15 abstenciones (PP/C,s/VOX).- Aprobada.

Entra en la sala el señor Alcalde

5. Presentada por el grupo municipal Podemos-Equo en el sentido de no renunciar a la deuda que el Gobierno de Aragón tiene contraída con el Ayuntamiento de Zaragoza en virtud del convenio de colaboración sobre el tranvía, firmado por ambas administraciones en 2009. (P-211/19) Aceptada transaccional “in voce” del grupo municipal Podemos, la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- No renunciar a la deuda que el Gobierno de Aragón tiene contraída con el Ayuntamiento de Zaragoza en virtud del Convenio de Colaboración sobre el tranvía firmado por ambas administraciones en 2009.- 2.- Reclamar, según las posiciones planteadas en los reiterados informes de Intervención y de Tesorería,

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

los importes que resulten de la aplicación del convenio de colaboración firmado entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, quedando el importe de la cantidad a reclamar, a la vista de las discrepancias existentes entre ambas administraciones, a expensas de la resolución de los procedimientos judiciales pendientes.- Así transada se aprueba por unanimidad.

Sale de la sala la señora García Torres

6. Presentada de forma conjunta por los grupos Socialista, Podemos-Equo y Zaragoza en Común, en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a dar cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en el Pleno de 1 de junio de 2018 referente al IMEFEZ, mantenido la actual programación y atendiendo a las nuevas necesidades detectadas. (P-215/19).- 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 15 votos en contra (PP/C,s/VOX).- Al producirse el empate se repite la votación con el mismo resultado, por lo que decide el voto de calidad del Presidente, en contra.- No se aprueba.

Sale de la sala la señora Fernández Escuer

7. Presentada por el grupo municipal de VOX, en el sentido de promover los concursos de traslados para provisión de puestos de trabajo de carácter administrativo en la Policía Local con personal funcionario, destinando a los agentes que desarrollan esas funciones a las propias del cuerpo.(P-226/19).- Conforme a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana en el Ayuntamiento de Zaragoza la Presidencia concede el uso de la palabra a D. Luis Quintana Lapuente, quien interviene en representación de Unión General de Trabajadores.- Concluido el debate se somete a votación.- 14 votos a favor(PP/C,s/VOX) y 15 votos en contra (PSOE/ZEC/PODEMOS).- No se aprueba.

Entra en la Sala la señora Fernández Escuer y salen los señores Magaña y Cubero

8. Presentada por el grupo municipal de VOX en el sentido de crear un órgano de apoyo y asesoría legal frente al fenómeno de la “okupación”, iniciando las causas judiciales o personándose en las que hayan iniciado los propietarios y haciendo frente a los gastos de defensa jurídica de los afectados (P-227/19).- 2 votos a favor(VOX) y 26 votos en contra (PP/PSOE/C,s/ZEC/PODEMOS).- No se aprueba.

Entran en la sala los señores Magaña y Cubero

9. Presentada por el grupo municipal de VOX en el sentido de bonificar el impuesto de bienes inmuebles a las familias numerosas con independencia del valor catastral de la vivienda, en un 80% para las familias numerosas de categoría general y en un 90% para las de categoría especial(P-228/19).- El grupo municipal Popular presenta una transaccional que es aceptada por VOX, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: Habiéndose aprobado por el Gobierno el pasado día 23 de septiembre el proyecto de modificación de las Ordenanzas Fiscales, y abierto el período de votos particulares, nos comprometemos al estudio de las bonificaciones relacionadas con las familias numerosas.- Así transada se somete a votación: 15 votos a favor (PP/C,s/VOX) y 15 abstenciones (PSOE/ZEC/PODEMOS).- Aprobada.

Entra en la sala la señora García Torres

11. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a pronunciarse sobre la posibilidad de resolver el problema que actualmente afecta al colectivo peñista y a encarga un estudio a Ebrópolis sobre la situación en materia de espacios festivos de gran capacidad (P-232/19).- Retirada del orden del día por el grupo proponente.
12. Presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de la ciudad a elaborar una estrategia de movilidad sostenible que agilice las acciones necesarias en materia de movilidad y transporte del Ayuntamiento, fomentando el uso del transporte público y manteniendo los precios (P-233/19).- El grupo municipal Podemos presenta transaccional “in voce” al punto 1, que acepta el grupo Socialista, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar al Gobierno de la ciudad a seguir adelante con el PMUS, y a la mayor brevedad posible y de manera consensuada, disponer de una estrategia de movilidad sostenible que agilice las acciones urgentes necesarias en materia de movilidad y transportes del Ayuntamiento. Y en todo caso a no obstaculizar el desarrollo de los equipamientos e infraestructuras que favorecen dicha movilidad sostenible.- 2.- Instar al Gobierno de la Ciudad a fomentar el uso del transporte público.-3.- Instar al Gobierno a mantener los precios del transporte público. 4.- Instar al Gobierno a incrementar y establecer nuevas bonificaciones y deducciones en materia de transporte para determinados colectivos, respondiendo a criterios de edad, situación socioeconómica, movilidad funcional, etc.- Así transada se somete a votación.- 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 abstenciones (PP/C,s/VOX).- Aprobada.

13. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de instar al Gobierno de Aragón a que establezca las actuaciones y medidas oportunas para una moratoria en la apertura de casas de apuestas en los barrios de nuestros pueblos y ciudades y a eliminar cualquier tipo de publicidad de juego en el transporte público (234/19).- El grupo municipal Socialista presenta transaccionales por escrito e “in voce”, que acepta Zaragoza en Común, por lo que la moción queda con el siguiente texto definitivo: 1.- Instar a las Cortes de Aragón a que establezcan las actuaciones y medidas oportunas para una moratoria en la apertura de este tipo de negocios (casas de apuestas) en los barrios de nuestros pueblos y ciudades. 2.- Instar al Gobierno de Zaragoza a incorporar en los próximos pliegos la prohibición de cualquier tipo de publicidad de juego y casas de apuestas en cualquier soporte publicitario municipal, especialmente en el transporte público. 3.- Instar al Gobierno de Zaragoza a excluir expresamente de las convocatorias de subvenciones, convenios o ayudas, a aquellas empresas, asociaciones y colectivos que emitan publicidad de casas de apuestas o juegos en ningún tipo de soporte, o espacio físico, o medios digitales on line. 4.- Instar al Gobierno de la ciudad a desarrollar y potenciar, desde una perspectiva de salud, programas comunitarios en los barrios de la ciudad, potenciando el trabajo hacia los institutos e incorporando a los mismos al Servicio de Juventud del Ayuntamiento.- Así transada y concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 15 votos a favor(PSOE/ZEC/PODEMOS) 14 votos en contra (PP/C,s) y 2 abstenciones (VOX).- Se aprueba el punto 1 transado. Punto 2.- 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/ZEC/PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).- Se aprueba el punto 2 transado.- Punto 3.- 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 abstenciones (PP/C,s/VOX)- Se aprueba el punto 3 transado.- Punto 4.- 29 votos a favor (PP/PSOE/C,s/ZEC/PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).- Se aprueba el punto 4.- Aprobada la moción transada.

Sale de la sala el señor Gómez Gámez

14. Presentada por el grupo municipal Zaragoza en Común en el sentido de que la ciudad de Zaragoza reafirme su compromiso como Ciudad Refugio disponiendo los medios necesarios o las necesidades que pudieran surgir para la atención de personas en situación de asilo y refugio, así como incrementar el número de trabajadores sociales para la correcta atención (P-235/19).- Concluido el debate se procede a votar por separado los puntos de la moción: Punto 1.- 14 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 abstenciones (PP/C,s).- Punto 2.- 14 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 votos en contra (PP/C,s/VOX).- Punto 3.- 28 votos a favor (PP/PSOE/C,s/ZEC/PODEMOS) y 2 abstenciones (VOX).- Se aprueban los puntos 1 y 3.

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

Entra en la sala el señor Gómez Gámez

15. Presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos de forma conjunta, en el sentido de instar a Renfe a restablecer el horario y el número de plazas disponibles del primer AVE Zaragoza-Madrid, al menos durante 3 meses y constituir una comisión bilateral para analizar el resultado (P-237/19).- Unanimidad.
16. Presentada por los grupos municipales Popular y Ciudadanos de forma conjunta en el sentido de instar a la Junta Local de Seguridad a la elaboración y aprobación en un plazo máximo de 6 meses de un plan local de seguridad para la ciudad de Zaragoza, que incluya en detalle a todos los distritos y barrios rurales de la misma (P-238/19).- 16 votos a favor (PP/C,s/VOX) y 15 abstenciones (PSOE/PODEMOS/ZEC)- Aprobada.

Previa declaración de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, moción presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de instar al Gobierno de Zaragoza a retirar, antes de su aprobación definitiva, las modificaciones de crédito aprobadas inicialmente en la comisión del 26 de septiembre, y a consensuar con la totalidad de los grupos una modificación circunscrita a las infradotaciones existentes en el presupuesto prorrogado, así como a las obligaciones existentes con el personal municipal (239/19).- Previo al debate de la moción se procede a votar la declaración de urgencia con el siguiente resultado:- 15 votos a favor (PSOE/ZEC/PODEMOS) y 16 votos en contra (PP/C,s/VOX).- No procede el debate de la moción al haber sido rechazada la urgencia de la misma.

Se levanta la sesión a las 16:30 horas

I.C. de Zaragoza, 27 de septiembre de 2019

El Secretario General del Pleno,

VºBº
El Alcalde,